



Resolución No. 003-CIG-2021

Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa Administrador General

Sra. Verónica Paulina Moya Campaña Secretaria Ejecutiva – Consejo de Protección de Derechos

Dra. Ximena Guadalupe Abarca Durán Secretaria de Salud Presente. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión ordinaria realizada el 18 de enero de 2021, al tratar el cuarto punto del orden del día, respecto al Informe por parte de la Administración General de la implementación de la Resolución No. 096-CIG-2020 referente al "Protocolo para la erradicación y prevención de acoso laboral y de violencia de género, el mismo que será aplicado en todas las dependencias y empresas municipales"; resolvió: que en el plazo de ocho días la Administración General conjuntamente con el Consejo de Protección de Derechos y la Secretaría de Salud realicen una mesa de trabajo, para la revisión del contenido del curso, así como del Protocolo para la erradicación y prevención de acoso laboral y de violencia de género; para que se hagan todos los ajustes necesarios.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso

Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 052 de 18 de enero de 2021.

Abg. Damaris Ortiz P.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SC	2021-01-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-01-18	

Ejemplar 1: Destinario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de Comisión



